



"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

VISTO: La necesidad de brindar apoyo, reconocer y valorar el desarrollo y crecimiento de las empresas de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO: Que, la empresa de transporte TRANSPREB S.A., con sede en Ruta 90 Km 2,5 Villa Constitución, tiene una trayectoria de 40 años.

Que, se trata de una empresa familiar donde actualmente confluyen tres generaciones.

Que, el fundador de la misma es Rogelio Bísvaro, quien comenzó a incursionar en el transporte de cargas en 1960 con un camión Bedford, mientras que en la actualidad la flota de TRANSPREB S.A. se compone de 75 unidades propias semi-remolques, bitrenes y escalables, con un plantel de más de 100 trabajadores, entre choferes, empleados administrativos, de taller, etc..

Que, el legado continúa en la tarea de su hijo, Oscar Bísvaro; y su nieta, Belén Bísvaro, quienes mantienen la visión, misión y valores de la compañía.

Que, la empresa cuenta con un predio de casi 4 hectáreas donde se cubren todas las necesidades del parque automotor y se brindan servicios logísticos complementarios, como el almacenamiento temporario de productos.

Que, entre sus principales clientes se encuentran ArcelorMittal Acindar, Ternium Siderar, Ortíz & Cía. SA, Citrícola San Miguel, Electrodo SA, Royo SA, Tubos Argentinos SA, entre otros.

Que, el parque automotor de esta compañía está compuesto por unidades modernas, con una antigüedad no mayor a 10 años, equipadas con sistema satelital, equipo de comunicación y monitoreo remoto.

Que, los camiones de TRANSPREB S.A. circulan por las rutas de todo el país y hasta cuenta con un servicio internacional, transportando material a Uruguay, Paraguay y Brasil.

Que, el próximo 7 de Enero de 2023, la empresa celebrará su 40° Aniversario con una fiesta corporativa en un salón de eventos de nuestra ciudad.

Que, dicha ocasión representa una excelente oportunidad para brindarle un merecido reconocimiento por su trayectoria y arraigo.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Declara:

DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.

GRISelda CAFFARATTI
Secretaría Deliberativa
Concejo Municipal V.C.





"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"



ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social la celebración del 40º Aniversario de la empresa de transporte TRANSPREB S.A., cuyo festejo se llevará adelante el 7 de enero de 2023 en el salón Pacífico, de la ciudad de Villa Constitución.

ARTÍCULO 2º: Entregar una placa recordatoria y copia certificada de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Ordenanza N° 4642/2017.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 724 Sala de Sesiones, 14 de Diciembre de 2022.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.

